

**CAMPAÑA DE
SENSIBILIZACIÓN
SOBRE LA LEY 21.369**

Dirigida a la comunidad de la
Universidad Miguel de Cervantes



A través de diferentes acciones comunicacionales, buscamos entregar información sencilla para explicar los alcances de nuestra Política Integral contra el Acoso Sexual, Violencia y Discriminación de Género.



¿QUÉ ES EL ACOSO SEXUAL?

Cualquier acción o conducta de naturaleza o connotación sexual, sea verbal, no verbal, física, presencial, virtual o telemática, no deseada o no consentida por la persona que la recibe, que atente contra la dignidad de una persona, la igualdad de derechos, su libertad o integridad física, sexual, psíquica, emocional, o que cree un entorno intimidatorio, hostil o humillante, o que pueda amenazar, perjudicar o incidir en sus oportunidades, condiciones materiales o rendimiento, en el contexto laboral o académico, con independencia de si tal comportamiento o situación es aislado o reiterado.



¿QUÉ ES VIOLENCIA DE GÉNERO?

Es aquella acción o conducta violenta, ejercida contra una persona, en que la causa sea su género o sexo, que atente su derecho a la vida, o que dañe su salud física, sexual o psicológica.



¿QUÉ ES LA DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO?

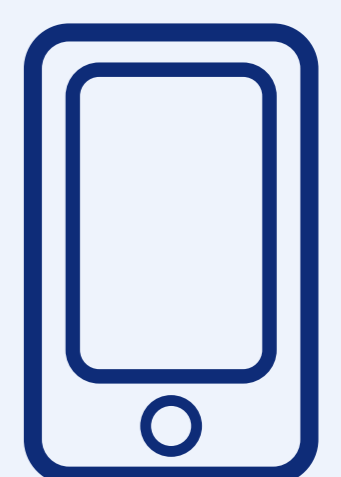
Toda distinción, exclusión o restricción, basada en el sexo, la orientación sexual, la identidad sexual o la expresión de género de una persona, y que, careciendo de justificación razonable, le cause privación, perturbación o amenaza en el legítimo ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales.



¿QUIERES SABER MÁS?

Conoce los principales lineamientos y nuestra Política Integral contra el Acoso Sexual, Violencia y Discriminación de Género.

Escanea el Código QR para ver video y entérate de lo que estamos haciendo en la Universidad.



**Unidad de Derechos Humanos,
Género e Inclusión**